

COMPANIA DE TRANSPORTE INTERCANTONAL



INFORME DE COMISARIO PERIODO 2015

A los Accionistas de la Compañía de transporte urbano OROZCOTOLA S.A.: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y Codificación No. 000. RO/ 312 de 5 de Noviembre de 1999, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de GERENTE electo para los periodos 2015-2016.

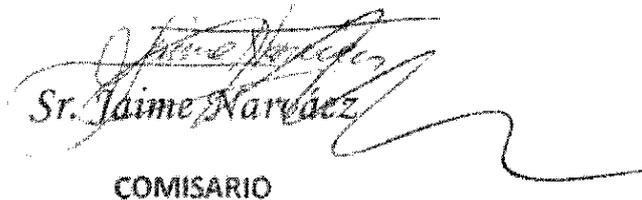
RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL.- Mi responsabilidad como comisario electo para el periodo 2015 mi deber es informar a la junta de accionistas de la compañía OROZCOTOLA S.A.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO.- En mi opinión los estados financieros de la compañía, presentan aspectos de cumplimiento y labor que reflejan de acuerdo y acorde a los estados financieros que presentan al término del año en gestión 2015.

Cabe dar a conocer que la compañía se ve el mejoramiento en el manejo de la documentación de la contabilidad de la compañía

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS.- Es importante señalar que en calidad de gerente actual de la compañía, elevo este informe con el fin de dar cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Jaime Narváez
COMISARIO